



San Carlos de Bariloche, 1 de noviembre de 2023.

MEDIDA DE FUERZA EXCEPCIONAL

Profesionales de la psicología que sean prestadores de prepagas y obras sociales con convenio con el CPZA, empezarán a cobrar un bono compensatorio extraordinario de \$3000 desde el lunes 6 de noviembre y hasta que se logre un acuerdo en las negociaciones.

El pasado viernes 27 de octubre el Colegio de Psicólogas y Psicólogos de la Zona Andina (CPZA) de Río Negro realizó una reunión extraordinaria con prestadores en vistas a que, en el marco del contexto económico inflacionario, los aumentos acordados con obras sociales y prepagas no alcanzan a cubrir los honorarios mínimos previstos por nuestro Colegio.

Por tal motivo, hasta tanto se logre acordar con obras sociales y prepagas un monto que equipare el honorario mínimo establecido por el Colegio de \$6650, se implementará el cobro de un BONO COMPENSATORIO de \$3.000 por sesión de psicología individual. Esta medida es extraordinaria y temporaria y tiene como único fin garantizar honorarios dignos para las y los profesionales de la psicología, priorizando que puedan seguir prestando sus servicios a través de las prepagas y obras sociales.

El cobro del bono compensatorio de \$3000 por parte de las y los profesionales prestadores, que deberá ser afrontado por los afiliados, estará vigente desde el lunes **6 de noviembre** de 2023 en concordancia con la resolución de CD N° 378 del 30/10/23 del Colegio de Psicólogos y Psicólogas de la Zona Andina.

La medida aplica a todas las OOSS y prepagas que tienen convenio con el Colegio, exceptuando a SOSUNC en las categorías 2 y 3.

Se hace hincapié que se trata de una medida de fuerza con carácter transitoria y extraordinaria y que, en la medida en que las negociaciones con las obras sociales y prepagas se vayan definiendo en valores acordes a nuestros honorarios mínimos, se desestimaré esta decisión.

Comisión Directiva

Colegio de Psicólogos y Psicólogas de la Zona Andina (CPZA) de Río Negro.